

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE GARANTÍAS DE VALORES DESMATERIALIZADOS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Los registros de las garantías sobre valores desmaterializados se realizan por instrucción de los depositantes directos como casas de valores, e indirectos o comisionistas, en el Sistema Especializado de Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador; y, liberadas a la fecha de fin de la garantía del valor. La atención del trámite se realiza mediante el contrato de garantías del valor; a través de la presentación de los respectivos requisitos de acuerdo a la normativa vigente.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas como depositantes directos, los depositantes indirectos o comitentes (aquella persona natural o jurídica aceptada como titular de una subcuenta); y, emisores solicitan el registro de las garantías de valores desmaterializados en el Sistema Especializado del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Registro de garantías de valores desmaterializados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Subcuenta del beneficiario de la garantía.
2. Oficio de registro y aceptación de garantía, documento firmado electrónicamente y digitalizado, en donde el comitente detalla los valores que servirán como garantía y la aceptación de los valores por parte del beneficiario.
3. Contrato de garantía, firmado por las dos partes y digitalizado.
4. Nombramiento del representante legal, documento adicional digitalizado, que permite a una persona intervenir legalmente en todos los actos en nombre de la entidad.

¿Cómo hago el trámite?**Trámite en línea:**

1. Hacer clic en el botón "[Ir al trámite en línea](#)"
2. Registrar los campos solicitados
3. Recibir el correo electrónico de notificación de atención al requerimiento por parte de la Subgerencia de Depósito de Valores.

Trámite por correo electrónico:

1. Remitir el oficio y contrato al correo electrónico dcv@bce.ec.
2. Recibir notificación de atención al requerimiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?**Concepto****Tarifas**

Bloqueo y liberación por garantía, por cada participante con cargo al depositante directo UDS 5

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Lugar donde se realiza el trámite:****Trámite en línea:**

- A través de la plataforma GOB.EC.

Ingreso de la solicitud en línea:

- Sin restricción de horario.

Horario de atención presencial:

- Lunes a viernes de 08h30 a 15h30.

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores.](#) Art. Título IV, Capítulos: 2, 3, 6, 7, 8, Título XI, Capítulos: 1.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores.](#) Art. Art. 2, 6, 60, 62, 63, 68, 71 y 164 .
- [JPRM-2025-006-M.](#) Art. Título I; Capítulo I; Sección 7; Título II, Capítulo I, Sección 5 y Sección 6.
- [JPRM-2025-007-G.](#) Art. Título II; Capítulo I; Sección 1.
- [Reglamento del Depósito Centralizado Compensación y Liquidación de Valores.](#) Art. Art. 1 - 58.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008.](#) Art. Art. 303.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 00593 02 39 38 600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	2
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	3
2025	05	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	6
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	8
2023	12	0	3
2023	11	0	6
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	2
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	10
2021	07	0	4
2021	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	5
2021	02	0	5
2021	01	0	0
2020	12	0	7
2020	11	0	5
2020	10	0	2
2020	09	0	0
2020	08	0	4
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2017	12	0	20